5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-2417] [11L/5300-2418] [11L/5300-2419] [11L/5300-2420] [11L/5300-2421] [11L/5300-2422] [11L/5300-2423] [11L/5300-2424] [11L/5300-2425] [11L/5300-2426] [11L/5300-2427] [11L/5300-2428] [11L/5300-2429] [11L/5300-2430] [11L/5300-2431] [11L/5300-2432] [11L/5300-2433] [11L/5300-2434] [11L/5300-2435] [11L/5300-2436]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-2429]

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA EVITAR QUE EN EL EJERCICIO 2027 SE PRODUZCAN DESVIACIONES RESPECTO AL PRESUPUESTO INICIALMENTE APROBADO, PRESENTADA POR D. CRISTÓBAL PALACIO RUIZ, DIPUTADO NO ADSCRITO.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Cristóbal Palacio Ruiz, Diputado en el Parlamento de Cantabria, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 166 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito:

Durante el ejercicio 2025, el presupuesto inicial del Servicio Cántabro de Salud tuvo que incrementarse mediante modificaciones presupuestarias netas por importe de 133,69 millones de euros, lo que representa más del 11 % de su dotación inicial.

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería para evitar que en el ejercicio 2027 vuelvan a producirse desviaciones de esta magnitud respecto al presupuesto inicialmente aprobado para el Servicio Cántabro de Salud?

Santander, a 12 de noviembre de 2026.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Diputado no adscrito."